

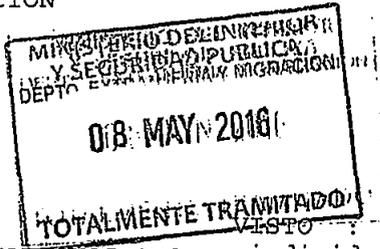
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 107490

SANTIAGO, 30 de Mayo de 2016

N°Int: 6492728



VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Tamar AVRIL RUN: 24.833.664-1
2. Don Carlos Andres SOLARTE CRUZ RUN: 24.348.099-K
3. Doña Dulce Nelly Valeria RUIZ ZARATE RUN: 24.113.726-0
4. Doña Sandra Milena CIFUENTES MAMIAN RUN: 24.526.799-1
5. Don Michael Andres TORRES CIFUENTES RUN: 25.065.036-1
6. Doña Mariana TORRES CIFUENTES RUN: 25.064.994-0
7. Don Altes ELUCIEN RUN: 24.951.975-8
8. Doña Mayerli DIAZ RUN: 24.618.632-4
9. Don Edinson Alexander REBAZA PELTROCHE RUN: 24.902.297-7
10. Doña Yoline JEAN-CHARLES RUN: 24.946.401-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc
[141] 30/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION